

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2024/484 *Aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización.*

Anuncio

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Linares (Jaén), mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2024, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Tolerancia Industrial C/ Úbeda, 50-52, redactado por el arquitecto don Gonzalo Luna Adame, de fecha 20 de septiembre de 2023, y promovido por Constructora Molina e Hijos, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso cualquier otro recurso que se estime procedente.

Linares, 1 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA AUXILIADORA DEL OLMO RUIZ.